



## **DIA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA VIAL**

**Noviembre 19, 2017**

**#YORECUERDO**

La Federación Iberoamericana de Asociaciones de Víctimas Contra la Violencia Vial (FICVI) reúne a 20 asociaciones de la sociedad civil de 14 países de Iberoamérica, con la misión de **defender los derechos de las víctimas de siniestros de tránsito** y concienciar a la sociedad en general para **eliminar la violencia vial** y sus consecuencias, impulsando actuaciones para que nuestros gobiernos establezcan la seguridad vial como prioridad política.

En consecuencia, la lucha contra los siniestros de tránsito debe constituir un firme compromiso cívico, ético y político de todos los actores sociales.

En los países de las Américas los siniestros viales, provocan más de 120.000 personas fallecidas y 6 millones de heridos cada año, lo cual representa un costo social, económico y sobre todo humano, inadmisibile.

Hoy, **DIA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA VIAL** y ante la impotencia y el desamparo que sufren las familias afectadas porque no encuentran el apoyo necesario de la justicia,

### **MANIFESTAMOS:**

1. Que la inseguridad vial, que produce tanto daño a la sociedad, merece un detenido análisis y una respuesta proporcional de los responsables políticos y judiciales, para crear los instrumentos legales que sean precisos y asignando los medios económicos necesarios.
2. Que el derecho penal moderno aboga por la proporcionalidad entre el delito y la pena, recordando que los delitos contra a la seguridad vial, son el resultado antijurídico causado mediante el comportamiento humano.
3. Que la prioridad social es la prevención de los comportamientos peligrosos y la prioridad de la ley son las medidas represivas de comportamientos peligrosos. Por lo que se necesita una política penal eficaz que incida sobre un comportamiento responsable y sobre la reeducación de las conductas peligrosas.

**INSTAMOS** a los responsables jurídicos y políticos consideren el problema de la violencia vial como una **PRIORIDAD** y que reciba el tratamiento político, judicial y administrativo que merece. Consideramos indispensable modificar leyes para prevenir la delincuencia vial y proteger la vida de los ciudadanos en el tránsito, porque,

La justicia debe ser reparadora para la víctima,  
La justicia debe ser preventiva para la sociedad,  
La justicia debe ser reeducadora para el culpable.

La justicia es, junto con la educación y la salud, uno de los pilares de las sociedades democráticas, tal y como recomienda Naciones Unidas en el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. FICVI trabaja día a día para cumplir su objetivo **“Cero Víctimas en el Tránsito”**, en el entendido que **no hay seguridad sin justicia**.

**Prevenir la violencia vial es una obligación y un deber moral de los gobiernos de la región.**